



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE EL CARPIO DE TAJO**

RECTIFICACIÓN DE ERROR DE RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN LA ORDEN 64/2021, DE 11 DE MAYO, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE REGULAN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, COFINANCIABLES POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y CON LOS RECURSOS REACT-UE, COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA UNIÓN EUROPEA A LA PANDEMIA DE COVID-19.

Advertido error en la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de personal con arreglo a lo dispuesto en la orden 64/2021, de 11 de mayo, de la consejería de economía, empresas y empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciadas por el fondo social europeo y con los recursos react-ue, como parte de la respuesta de la unión europea a la pandemia de covid-19, en la RELACIÓN DE ADMITIDOS **donde dice** ,

“ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE MAYORES

DNI
03082202H”

De decir,

“ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE MAYORES

DNI
03843895C
03082202H
52094685F”

El Carpio de Tajo, a 17 de septiembre de 2021. Firmado.- El Alcalde, por delegación (decreto nº 287/2021 de 08/09/2021, 1er Tte. de Alcalde) Mariano Collado Gómez, ante La Secretaria, Luisa María Mayo García.